



CONVOCATORIA A VEEDORES

El suscrito Director del INDERSANGIL convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre – contractual, contractual y post – contractual

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Artículo 1 de la ley 850 de 2003.

OBJETO: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL Y LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA XLVII FERIAS Y FIESTAS DE SAN GIL 2025, QUE INCLUYEN: COLOR RUN, CAMPEONATO RELÁMPAGO DE MICROFÚTBOL, CAMPEONATO RELÁMPAGO DE FÚTBOL TENIS, CAMPEONATO RELÁMPAGO DE BOLO CRIOLLO Y MINI TEJO, A REALIZARSE DEL 30 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER”, Para todos los efectos fiscales el valor del presente Convenio corresponde a la suma de: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$51.428.572), de los cuales, TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.000.000), serán aportados por el INDERSANGIL y QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$15.428.572), serán aportados por LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09.

PLAZO: QUINCE (15) DIAS.

Para mayor información, puede ser consultado en la página web SECOP II: ENTIDAD. INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL DE SANGIL, y en las instalaciones del INDERSANGIL ubicada en la Calle 11 – Carrera 4 Coliseo cubierto Lorenzo Alcantuz, San Gil, Santander, Colombia.

En San Gil Santander, al veinte (20) de octubre de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil